MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **DR. CARLOS SORIA**
Intendente Municipal

De : Comité de Evaluación de Ofertas

Fecha : 02 de Diciembre de 2.016

Ref.: LCO N° 09/2016 para "Construcción de Empedrados en Calles del Centro Urbano del Distrito de Itakyry".

1. Comité de Evaluación

Conformada por el Intendente Municipal, en fecha 20 de Julio del 2016, e integrado por el **SR. CARLOS ANTONIO ALFONZO,** Secretario General; el **PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO,** Responsable de UOC, y el Señor **MARCELO DENIS,** Auxiliar de UOC; quienes ejercen sus funciones de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

2. Acto de Apertura de sobres

Llevado a cabo el día 28 de Noviembre del 2016, a las 07:35 horas, ocasión en el que se recepcionaron las propuestas de los oferentes a saber: **1) EMPRESA HERMES S.A.C.I.S.**, con una oferta económica para el **Lote I Gs. 140.681.120 (**Guaraníes ciento cuarenta millones, seiscientos ochenta y un mil ciento veinte**)**; En el **Lote III Gs. 93.892.300** (Guaraníes noventa y tres millones, ochocientos noventa y dos mil trescientos); **2) RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES** con una oferta económica para el **Lote II Gs.** 62.000.000 (Guaraníes sesenta y dos millones); verificándose en forma preliminar los documentos sustanciales que se acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

3. Evaluación de la oferta

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

> Art. 61º Decreto 21909.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

4. Aclaraciones de las ofertas

EMPRESA HERMES S.A.C.I.S: No Se ha solicitado aclaraciones ni realizado solicitudes.

RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES: No Se ha solicitado aclaraciones ni realizado solicitudes.

5. Correcciones aritméticas

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
UOC

EMPRESA HERMES S.A.C.I.S: No se ha practicado correcciones aritméticas.
RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES: No se ha practicado correcciones aritméticas.

6. **Análisis de Requisitos Sustanciales**

DOCUMENTOS	HERMES S.A.C.I.S	RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Oferta según formato PBC	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Documentos que acredite la capacidad del firmante de la oferta (en su caso).	Cumple	Cumple
Declaración jurada conforme Art. 40 y 20.	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente se desprende que el oferente **EMPRESA HERMES S.A.C.I.S y RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES** en su totalidad **CUMPLEN** con los requisitos básicos de carácter sustancial y por tanto son susceptibles de ser analizados técnica y económicamente.

7. **Agrupación de las ofertas**

Lote	1	2	3
HERMES S.A.C.I.S	140.681.120	NO COTIZA	93.892.300
RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	NO COTIZA	62.000.000	NO COTIZA

No se realiza agrupación ordenando las ofertas de menor a mayor debido que los dos oferentes cotizaron en lotes distintos.

8. **Análisis del Cumplimiento de otros requisitos**

Art. 61º Decreto 21909.- Método de evaluación. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

8.1 Análisis de Documentos Formales
Selección de la oferta de los Lotes I, y III
Se selecciona provisoriamente la única oferta presentada para estos lotes, correspondiente a la firma **EMPRESA HERMES S.A.C.I.S** para la verificación de los documentos de carácter formal exigidos en las bases concursales, de cuyo análisis se desprenden las siguientes inferencias:

Capacidad Legal: Con relación a este factor el oferente ha presentado a satisfacción del Comité de Evaluación los documentos que acreditan su capacidad legal.
Experiencia General: Ha acreditado debidamente este factor mediante la presentación del volumen de facturaciones anuales requeridas en el PBC.
Experiencia Específica en Obras: Ha demostrado contar experiencia en contratos de construcción de empedrados en las cantidades exigidas en las bases concursales.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY Cuna de Paraguayidad
UOC: COMITE EVALUADOR

Capacidad en Materia de personal: En relación a la capacidad en materia de personal, se ha verificado la presentación en forma satisfactoria del listado de personal, cumpliendo con los parámetros del PBC.
Capacidad en Materia de equipos: Según verificación de este Comité evaluador la firma cuenta con todas las maquinarias y equipos requeridos en las bases de la licitación.

Análisis de Capacidad Financiera

FACTORES	EMPRESA HERMES S.A.C.I.S CUMPLE NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con Respecto al Capital.	Cumple

En este factor el oferente **EMPRESA HERMES S.A.C.I.S,** conforme a la información financiera extraída de los balances presentados se constata su cumplimiento con los índices financieros exigidos.

En base a las aseveraciones precedentes, esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato, por cuanto es apropiado elevar la recomienda en ese sentido a la superioridad.

8.2 Selección de la oferta del Lote II
Se selecciona provisoriamente la única oferta presentada para estos lotes, correspondiente a la firma **RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES** para la verificación de los documentos de carácter formal exigidos en las bases concursales, de cuyo análisis se desprenden las siguientes inferencias:

Capacidad Legal: Con relación a este factor el oferente ha presentado a satisfacción del Comité de Evaluación los documentos que acreditan su capacidad legal.
Experiencia General: Ha acreditado debidamente este factor mediante la presentación del volumen de facturaciones anuales requeridas en el PBC.
Experiencia Específica en Obras: Ha demostrado contar experiencia en contratos de construcción de empedrados en las cantidades exigidas en las bases concursales.
Capacidad en Materia de personal: En relación a la capacidad en materia de personal, se ha verificado la presentación en forma satisfactoria del listado de personal, cumpliendo con los parámetros del PBC.
Capacidad en Materia de equipos: Según verificación de este Comité evaluador la firma cuenta con todas las maquinarias y equipos requeridos en las bases de la licitación.

Análisis de Capacidad Financiera

FACTORES	RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CUMPLE NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITÉ EVALUADOR

(2013, 2014, 2015)	
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con Respecto al Capital.	Cumple

En este factor el oferente **RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES,** conforme a la información financiera extraída de los balances presentados se constata su cumplimiento con los índices financieros exigidos.

En base a las aseveraciones precedentes, esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato correspondiente al objeto del Lote II, por cuanto es apropiado elevar la recomienda en ese sentido a la superioridad.

9. Recomendación de adjudicación

Artículo 28 - Ley 2051/03.- ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Y en adecuación a todos los criterios establecidos en las normas antes prescriptas, así también, en el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normas concordantes; este Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente en la presente licitación, adjudicar el contrato al Oferente **EMPRESA HERMES S.A.C.I.S.**, con una oferta económica para el **Lote I Gs. 140.681.120** (Guaraníes ciento cuarenta millones, seiscientos ochenta y un mil ciento veinte); para el **Lote III Gs. 93.892.300** (Guaraníes noventa y tres millones, ochocientos noventa y dos mil trescientos) Y al Oferente **RCG SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES** con una oferta económica para el **Lote II Gs. 62.000.000** (Guaraníes sesenta y dos millones); en el marco de la referida licitación.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante

CARLOS ANTONIO ALFONZO
Secretario General
Comité de Evaluación

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITÉ EVALUADOR

MARCELO DENIS
Auxiliar de UOC